

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, febrero 25 de 1982.

Visto este expediente S-215/82, correspondiente al N°07470 del registro del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y al N°315.660/82 del registro de la Subsecretaría de Administración.

Considerando:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán remitió fotocopia de la carta de porte para carga, expedida por / Ferrocarriles Argentinos, la que ampara el envío de un automovil/de propiedad del Poder Judicial de la Nación, desde la Provincia/de Tucumán.

Que el Departamento de Producción, Mantenimiento y / Suministros solicita una partida de treinta millones de pesos para solventar los gastos de flete y estadía del envío mencionado,
SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros una partida especial de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para solventar los gastos que por flete o estadía se devenguen con motivo del envío amparado por la carta de porte que, /
enejemplar fotocopiado, corre agregado a fs. 2.-

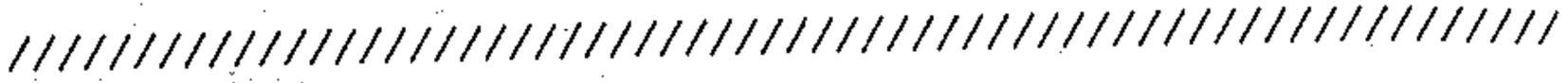
2°) El gasto que se autoriza por la presente deberá/ser imputado a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05- /
002-1-12-1220-250) del ejercicio correspondiente al año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y devuélvase a la Subsecreta

////////////////////////////////////

.S.S.C.C. D.

SECRETARÍA SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ría de Administración para su cumplimiento.-

m.a.m./A.

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION